

DECRETO MUNICIPAL N°

287

Castro, 03 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,, las solicitudes de fecha 05 de Octubre del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la comuna **Dalcahue**, el día **05 de Octubre del 2022**, con motivo de participar en capacitación de Conaf, en base Mocopulli, temas a tratar combate de incendios forestales y uso de herramientas y equipos manuales, asisten:

Mariana Márquez Uribe, Rut
Daniela Rogel Barría, Rut

Prevención de Riesgo.-
Apoyo Oficina Emergencias.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Octubre del 2022, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PASCA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"